

# **¡BIENVENIDAS AL PLANETA DE LAS MUJERES!**

## **Tres generaciones de mujeres de todo el mundo comparten su visión sobre Europa.**

Europa es un factor de progreso para las mujeres, al menos así lo piensa la mitad de las encuestadas para este estudio. Quizá su conocimiento sobre el tema parezca limitado, y las medidas concretas implementadas por la Unión Europea con respecto a la igualdad de género no han sido comunicadas de la mejor manera.

Es cierto que se esperaba un mayor conocimiento sobre las medidas en relación a igualdad de género, ya que el resultado detectado por nuestro estudio muestra cierta ambigüedad. Más mujeres europeas que de otras partes del mundo afirman, no conocer la clase de medidas en el campo de la igualdad tomadas por la Unión Europea.

De manera instintiva ambas, Europeas o no, reconocen que Europa está comprometida con la promoción de la igualdad de género, pero no pueden identificar o enumerar la clase de medidas tomadas.

Y sin embargo, desde su creación, Europa ha trabajado en favor de las mujeres, pero las mujeres a menudo se olvidan de este hecho.

Durante el Estudio: Bienvenidos al Planeta de las Mujeres, se entrevistó a 2400 mujeres, de tres generaciones diferentes y 108 nacionalidades. En cuestiones sobre igualdad de género esto ha dado la oportunidad de conocer lo que ellas piensan sobre el rol jugado por la Unión Europea.

## **Europa es vista como factor de progreso...**

La mayor parte de las mujeres encuestadas piensan que **Europa se implica de manera activa en la promoción de los derechos de la mujer.**

¿Piensa que la UE era/es un factor de progreso para los derechos de la mujer?

Sí: 42%, No: 25%, No sabe/No contesta 33%.

Sí: Esta es la principal respuesta obtenida dentro del grupo W (nacidas entre 1945 y 1960) El 59% lo consideraba así, las siguientes generaciones han encontrado más dificultades para responder la pregunta.

Las encuestadas han identificado de manera instintiva las áreas donde la UE actúa, así como las medidas implementadas para promocionar una mayor paridad en el campo de la política.

¿En su opinión, en qué áreas Europa ha introducido medidas para promocionar la igualdad de género?

Mejoras relacionadas con la mejora en los partidos políticos: 53%

Medidas para combatir la mutilación genital: 37%

Medidas para combatir estereotipos: 34%

Ayudas a la mujer emprendedora: 33%

Conciliación de las medidas sobre la maternidad en los Estado Miembros: 26%

No contesta: 23%

Derecho al aborto en todos los Estados Miembros: 18%

## **...pero las medidas implementadas no son bien conocidas por norma general.**

La mitad de las mujeres encuestadas admiten que no conocen ninguna medida concreta que haya implementado la Unión Europea para promocionar la igualdad de género.

Un alto número de los “no contesta” para esta pregunta parecen confirmar esa tendencia. Cuanto más nos alejamos de Europa, obtendremos un menor número de respuestas, con un resultado especialmente bajo en las áreas de Norteamérica y Asia-Pacífico.

Por otro lado, a pesar de que la generación Y (nacidas entre 1981 y 1995) admite que es la generación peor informada sobre las medidas, muestra un alto grado de participación en las respuestas, y nos hace pensar que el tema despierta interés entre ellas.

## **¿Y qué dicen las mujeres europeas de todo esto?**

Las mujeres europeas alaban la figura de la Unión Europea como defensora de los derechos de la mujer – casi la mitad (49%) piensa que es un factor de progreso en este área. Opinión mucho más extendida en los casos de Rumania (88%), Alemania (73%) o Grecia (72%).

Quizá, las mujeres europeas se sorprendan, a pesar de ser el principal grupo objetivo de las instituciones europeas, pero sus respuestas muestran que son las peor informadas acerca de lo que las instituciones hacen.

El conocimiento de las medidas tomadas por Europa a favor de la igualdad de género es superior en el resto del mundo, que en la propia UE.

¿Conoces las medidas que ha tomado Europa para promocionar la igualdad de género?

Europa: 39% Si, 61% No.

Resto del Mundo: 44% Sí, 56 % No.

En su opinión: ¿Qué aspectos específicos sobre la igualdad de género aborda la Unión Europea?

Europa:

Medidas para mejorar la paridad política: 58%

Medidas para combatir la mutilación genital femenina: 42%

Medidas para combatir los estereotipos: 38%

Apoyo a las mujeres para crear su propio negocio: 32%

Conciliación de las medidas sobre maternidad en los Estados Miembros: 27%

Derecho al aborto en todos los Estados Miembros: 20%

No contesta: 17%

Las mujeres encuestadas reconocen el esfuerzo realizado por la Unión Europea en el área de igualdad de género y en defensa de los derechos de la mujer.

Resto del mundo:

Medidas para mejorar la paridad política: 47%

Apoyo a las mujeres para crear su propio negocio: 33%

Medidas para combatir la mutilación genital femenina: 31%

No contesta: 30%

Medidas para combatir los estereotipos: 28%

Conciliación de medidas sobre maternidad en los Estado Miembros: 26%

Derecho al aborto en todos los Estados Miembros: 14%

Aún así, el alcance de las acciones dista mucho de ser satisfactorio, incluyendo a las mujeres europeas más conscientes de las mismas. Ya que, aunque muestran interés por el tema, la mayoría de ellas, en especial las más jóvenes se consideran informadas de manera insuficiente.

## **La opinión de la experta: Martine Méheut:**

### **¡Las mujeres europeas no entienden que Europa es su mejor amiga!**

Desde su creación, la Unión Europea ha estado liderando el proceso de respeto a los derechos fundamentales, y la igualdad de género, en los ámbitos social, económico y político dentro de todos los Estados miembros.

Por ello, la Comisión Europea ha diseñado un “Itinerario u hoja de ruta para la igualdad de género”, con seis áreas prioritarias de actuación. Destacando la importancia de las costumbres más arraigadas, que perpetúan desigualdades y se convierten en la resistencia más activa a la aplicación efectiva de los derechos fundamentales. Por tanto, eliminar los estereotipos de género pasa a ser la piedra angular de esa hoja de ruta, asegurando la aplicación de la misma.

Además, esta encuesta global segmentada en tres generaciones de mujeres nos muestra que las mujeres europeas, especialmente las pertenecientes a la generación Y, esperan que la Unión Europea logre alcanzar la plena igualdad de género, aún así se pone de manifiesto la falta de conocimiento entre las mujeres sobre lo que las Instituciones Europeas hacen por ellas.

En las últimas elecciones al Parlamento Europeo se pudo observar el avance en el respeto a la paridad, aún así al menos en cuatro países las mujeres no llegaron a ocupar el 20% de la puestos elegibles.

Es momento para que las mujeres y Europa caminen juntos.

Martine Méheut

Presidenta y Fundadora de “Citoyennes pour l’Europe”.

## **IGUALDAD DE GÉNERO EN EUROPA - ALGUNAS CIFRAS CLAVE**

Sólo 1 de cada 10 mujeres es emprendedora en la UE, comparado con 1 de cada 4 hombres.

14% es el porcentaje de mujeres en Consejos de Administración de grandes empresas.

63% es la tasa de actividad femenina para 2013 en Europa.

26 horas de media emplean las mujeres en labores domésticas, comparado con las 9 que emplean los hombres.

Un 16% es la brecha salarial Europea entre hombres y mujeres.

33% es el porcentaje de mujeres que declaran haber sido víctimas de violencia psicológica o sexual en Europa.

## **¿POR QUÉ ESTÁN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO?**

La Comisión Europea se creó en 1958. Existe un Comisionado por Estado (28 actualmente) y tiene el monopolio sobre iniciativas legislativas. Su paridad: 32% (9 mujeres y 19 hombres).

El Parlamento Europeo se crea en 1958, y ha crecido de manera ininterrumpida. Hoy en día hay 751 Europarlamentarias/os, la gran mayoría proceden de los grandes partidos europeos, en particular del Partido Popular Europeo de tendencia democristiana, y el Partido Socialista Europeo con ideario socialdemócrata. El Parlamento Europeo tiene entre sus funciones la de realizar comisiones permanentes, incluida una dedicada a los derechos de la mujer y el género. Paridad del 37%.

El Consejo Europeo fue creado en 1974, hoy día consiste en la representación de los jefes de Gobierno de los 28 Estados miembros, su objetivo es fijar los objetivos de la UE, y sus directrices políticas. Su paridad es del 21%.

El Consejo de la Unión Europea se crea en 1952. Los representantes son los diferentes Ministros de los Estados Miembros, la composición de cada reunión varía acorde a la agenda. La cuestión de la igualdad de género se encuentra dentro de las reuniones relativas a: "Empleo, Políticas Sociales, Salud y Consumo".

### **ORGANISMOS ESPECIALIZADOS:**

La Comisión para los Derechos de la Mujer y la Igualdad de Género (FEMM) – una de las 22 comisiones creadas por el Parlamento Europeo, se puso en marcha en 1984.

El Instituto Europeo para la Igualdad de Género – creado en el 2006, ofrece soporte técnico a los Estados Miembros y a las instituciones que en sus acciones promueven la igualdad de género, está diseñado para que los ciudadanos Europeos sean conscientes de esta cuestión.

El Comité Consultivo sobre la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres – trabaja con la Comisión Europea y ha implementado las actividades promovidas por la UE en este ámbito.

El Lobby Europeo de la Mujer, red fundada en 1990, una de las ONG's más antiguas de escala Europea. Actualmente agrupa a más de 2.500 organizaciones en 31 países europeos.

## **LA UNIÓN EUROPEA Y LA IGUALDAD DE GÉNERO:**

### **MOMENTO IMPORTANTES**

La Igualdad de Género es uno de los valores fundacionales de la Unión Europea, reafirmado de manera continua en una gran variedad de textos y ampliado por resultado de 14 directivas.

1. 1957 Tratado de Roma: Inclusión del principio de Igualdad de pago.
2. 1975 Primera Directiva referente a la Igualdad de pago e Igualdad de trato.
3. 1979 Simone Veil se convierte en la primera mujer Presidenta del Parlamento Europeo.
4. 1992 Directiva que compromete un mínimo de 14 semanas como período de maternidad.
5. 1999 El Tratado de Ámsterdam reconoce la Igualdad de Género como un derecho fundamental.
6. 2000 La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea consagra el de Igualdad de Género en todos los ámbitos.
7. 2006 Creación del Instituto Europeo para la Igualdad de Género.
8. 2009 El Tratado de Lisboa reconoce la Igualdad y la No Discriminación como principios fundamentales de las leyes Europeas.
9. 2010 La Carta de la Mujer es adoptada.
10. 2013 La Directiva 14 impone un 40% de mujeres dentro de los Consejos de Administración de las empresas cotizadas en Bolsa.

Estudio realizado por: Group Diversity Division

muriel.de-saintsauveur@mazars.com

Pueden descargar la encuesta completa en: [www.mazars.com](http://www.mazars.com)